

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.131

Lunes 13 de Agosto de 2018

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1445216

---

---

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Santiago, 29 de marzo de 2018.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 335.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el oficio ordinario N° 351, de 19 de marzo de 2018, del Intendente de la Región de la Araucanía; y habiéndose sometido a consideración del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en lo relativo al nombramiento.

Considerando:

1.- Que, mediante carta de renuncia de 7 de marzo de 2018 se presentó la renuncia voluntaria de Claudia Alejandra Lecerf Henríquez, RUN N° 11.589.892-2, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de la Araucanía, Planta, Directivo, Grado 4° de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a contar del día 12 de marzo de 2018.

2.- Que, se hace necesario mantener la continuidad de la función pública, nombrando al Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de la Araucanía.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 20 de marzo de 2018, a Ignacio Andrés Malig Meza, RUN N° 13.818.096-4, como Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de la Araucanía, Planta, Directivo, Grado 4° de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.- La persona individualizada en el N° 1 precedente, asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, por razones de buen servicio.

3.- Cárguese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación.

SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA  
10-01-01-21-01-001

---

CVE 1445216

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Juan José Ossa Santa Cruz, Subsecretario de Justicia.

